

4^a Sesión Extraordinaria Cerrada.

Miercoles 10 de Octubre del 2018 en el Municipio de Nonoa de Angeles, Zae. siendo las 3:53pm del dia miercoles 10 de Octubre del 2018 y constituidos los integrantes del H. Ayuntamiento en la sala de Cabildo declarado recinto oficial para sesionar y dar cumplimiento a lo que establece la ley organica del Municipio de Nonoa de Angeles en el articulo 50, reunidos para celebrar la "cuarta sesion extraordinaria cerrada" la cual se rige bajo el siguiente orden del dia:

Orden del Día

1. Pase de Lista.
2. Declaratoria de la Instalación legal de la Sesión.
3. Lectura y Aprobación del Orden del Día
4. Lectura del Acta Anterior
5. Designación y Ratificación del poder de los representantes y/o apoderados legales en asuntos laborales del municipio para la contratación de la administración municipal 2018-2021
6. Aprobación de Convenio de Alcoholes
7. Nombramiento de Unidad de Transparencia y Confirmación del comité de Transparencia y Oficial de Datos Personales
8. Aprobación de Viáticos de Comisión.
9. Aprobación de Convocatoria para Elección de Delegados
Aprobación de Firma de Convenio.
10. Convenio con Secretaría de Educación
11. Convenio con Secdesel Estatal Comedor FISE 2018
12. Convenio FISE 2018 con Secretaría de Desarrollo Social.
13. Asuntos Generales. Acuerdos:
1. El Secretario de Gobierno realiza el pase de lista teniendo una asistencia de 12 de 12 asistentes.
2. La Presidenta Mpal. verifica el Quorum legal para realizar la sesión.
3. El secretario de Gobierno da lectura al orden del dia si
4. Se realiza la lectura del acta anterior no existiendo ningún

Comentario, solo anexar el monto de los representantes legales

5. Se aprueba se plasme la ratificación de los representantes legales por unanimidad. 12 de 12 votos - a favor.'

Derivado del Orden del día y con el propósito de la representación legal en materia laboral del Municipio de Noria de Ángeles, Zacatecas manifestamos que se otorga amplio poder cumplido y bastante en materia laboral y/o representación legal en relaciones laborales del municipio, para que lo ejerzan en el municipio y ante cualquier autoridad judicial, administrativa, ejecutiva o del trabajo local o federal de forma individual o conjuntamente, el que se otorga a favor de los titulares. Marco Antonio Ríos Muñoz, Rocío Elena Benítez Bermúdez, Pedro Becerra Chihuahua, José Alberto Domínguez Esquivel, Giovanni Fátima Torres Castro y Sergio Armando Ríos Muñoz otorgándoles el carácter de a poderados legales y/o representantes legales del municipio de Noria de Ángeles, Zac. con siguientes facultades mismas que son descriptivas y no limitativas para que promuevan cuanta diligencia, recurso, consideración necesario con la finalidad de ejercer la representación en materia laboral que les es conferida, para que comparezcan ante cualquier instancia a resolver conflictos del trabajo en su conciliatoria, judicial o administrativa, para que comparezcan ante juicios interpuestos en contra del municipio en todas sus procesales y ante cualquier tribunal o autoridad hasta subtotal término en primera y segunda instancia, interpongan juicios constitucionales, amparos directos o indirectos, recursos de revisión, quejas desde inicio del procedimiento laboral hasta su conclusión, opongan excepciones, rindan pruebas, desahoguen pruebas, absuelvan y formular posiciones, interroguen a testigos, peritos, declarantes o cualquier interlocutor en los términos de ley, formulé interrogatorios, reprenguntas, objections, objeciones y tachas de ley a testigos, promueva incidentes, para dar y recibir todo tipo de notificaciones; auto laudos, resoluciones, o cualquier otra, soliciten aclaraciones de laudos, interpongan en los desahogos probatorios, atiendan las diligencias o pruebas de peccación, inspección judicial o ocular, labore, sancionen y ratifiquen convenios laborales tanto de la terminación de la relación de trabajo, así como de derivados dentro y fuera de un juicio ante cualquier instancia y autoridad competente para el caso completo que se requiera, formulé o elabore los procedimientos procesales y procedimientos administrativos por revisión de contratos o cualquier otro en pro de los intereses jurídicos del municipio, difieran audiencias por pláticas conciliatorias, contesten las demandas planteadas en contra del municipio, entre reconveniciones, reconozca y desconozca firmas, membretes o sellos de documentos cedentes del municipio o representantes del mismo, objete documentales en cuanto al contenido y firma, nombre y diseño de peritos, poder que se otorga con todas las especiales, poder cumplido, amplio y bastante que se otorga con la finalidad de que proteja los intereses del MUNICIPIO DE NORIA DE ÁNGELES, ZACATECAS, con todas las facultades de representación legal y/o poderados legales establecidas en la Ley Del Servicio Civil del Estado de Zacatecas finalidad que cualquier autoridad laboral, administrativa, judicial o ejecutiva les reconozca la validez en términos de los artículos 11, 692, 876, 880 y de más relativos de la Ley federal y artículos 2554 y 2587 del código civil federal y sus correlativos a poderes y mandados judiciales aplicables por el código civil de Zacatecas, facultades otorgadas y prestadas por la Presidenta Municipal por lo que en este acto, cabildo cuenta con la facultad de la Designación de Poderes y no habiendo ninguna observación, los miembros de este cabildo

están en condiciones de aprobarlo y APRUEBAN EL PRESENTE PODER PARA QUE SURTA EFECTOS LEGALES A PARTIR DEL PRESENTE DIA; En acuerdo por cabildo se otorgará a los apoderados legales la cantidad de \$ 2,500.00 (Dos Mil Quinientos Pesos) por Quincena.

6. Se da lectura del Convenio de alcohololes por parte del Síndico Municipal.

Se somete a votación obteniendo 12 votos a favor El Regidor Biliolfo expresa tener control de todos el padrón de establecimientos para que no se den permisos y se trabaje en otro lugar

7. La presidenta Mpal. explica la importancia de la Unidad para cualquier dependencia, y se presenta la terna:

Julio Cesar Martínez Mtz.

Guadalupe Soto Ríos

Yanine Castillo Zúñiga.

Obteniendo el Ing. Julio Cesar Mtz. Mtz 8 votos a favor, Guadalupe Soto Ríos 2, Yanine Castillo Zúñiga 0, quedando como titular el Ing. Julio Cesar Mtz

El Ing. Julio Cesar Mtz. Mtz. acude a la sesión y explica la importancia del comité de transparencia y que en conjunto con el titular de la comisión de Transparencia, el Lic. Juan Francisco Rodríguez deberán de llevar la coordinación de actividades en este ámbito, que se indica en la ley Orgánica del Municipio art. 134 y 27 de la ley General de Transparencia

Por unanimidad se establece que sean 5 integrante Presidente: Juan Francisco Rodríguez Gro.

Secretario: Julio Cesar Martínez Martínez

Vocal 1: Fabiola Soto Pérez.

Vocal 2: Gloria Dolores Macías Gaspar.

Vocal 3: Juan Carlos Ortega Castillo

- Por unanimidad se establece el oficial de datos personales para que sea el Ing. Julio Cesar Mtz. Mtz.

8. La Presidenta Mpal. presenta la forma de trabajo con los presupuestos para viáticos de comisión hasta el día, por unanimidad se ratifica que sea de \$100.00 y hasta \$150.00 por comisión.

9. Se pide en ~~consenso~~ la aprobación de la convocatoria para la elección de delegados r. presentándose ningún comentario, sólo el profr. Pérez pide que por pequeña que sea la comuni. se elija un delegado como representante de cada comunidad, resultando por unanimidad la aprobación y se irá a una segunda convocatoria para realizar la elección en cada cominidad.

10. Se solicita la aprobación para convenir con la Secretaria de Educación por 400 bec resultando por unanimidad aprobado para su t. El Ing. Biliulfo pide se verifique bien a quien se apoya con este beneficio y el profr. Pérez solicita que se tome en cuenta a los regidores para la repartición.

11. La Presidenta Municipal plantea que se acudió sedesol estatal para dialogar convenir con él para el equipamiento del comedor comunitario e la cabecera municipal. por \$300,000.00 peso peso 50% y 50% con sedesol, Por unanimidad se aprueba su firma con el compromiso de qe Regidor Biliulfo Rodríguez quiere involucrarse en el proceso de adquisición de equipamiento.

12. Se solicita la aprobación para en conjunto con desarrollo social convenir para atender con

de atención prioritaria con uno bolsa de 3,200,000, 2,000,000.00 el municipio y 1,200,000.00 Sedesol Estatal. Con el afán de reducir los índices de rezago y marginación.

Por unanimidad se aprueba por el cuerpo de regidores la autorización para la firma del convenio con Desarrollo Social.

ASUNTOS GENERALES.

- Dentro se dara a conocer la linea de Cope. Victor u
- Se expresa que el chefec del CAM está trabajando de manera correcta, no se cobra y los padres y niños están conformes con su trabajo
- El Ing. Biliulfo solicita se verifique el drenaje de Colonia madero ya que no llega a su destino
- También solicita el Ing. Biliulfo tierra para calles en Maravillas ya que no se puede transitar.
- La Mtra. Ma. Elena solicita el procedimiento para algunas lámparas de la comonidad del Rascón.
- La Lic Gloria Macías cuestiona para cuando ya estará funcionando la Biblioteca de Maravillas
- La Presidenta Mpal. solicita los planes de trabajo y se acuerda hacerse llegar por parte de la Secretaría de Gobierno para poder implementar el plan de acción.
- La Presidenta Mpal. pide se analicen los salarios con respecto a los tabuladores y establecerlo bajo consenso para dar respuesta a los salarios de los trabajadores.

Se somete a votación para seguir percibiendo la en cuanto a los regidores, Síndico Mpal. y Presidenta resultar por unanimidad lo aprobación para que se continúe con la misma cantidad como desde hace 5 años.

- La Presidenta pide se estudien las fundamentaciones legales para poder dar respuesta al contralor en la solicitud de aumento de salario.

- Se da lectura por parte del Secretario de Gobierno Mpal. del Oficio Circular No. DAP/0057 emitido por parte de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas emitido a esta Administración de Gobierno Municipal el acuerdo #8 en relación a la contratación de funcionarios archivado en la Secretaría de Gobierno Mpal.
- Como último punto la Presidenta Municipal exhorta a trabajar con ética y responabilidad.
- El Ing. Biliusco solicita atención en los automóviles del Síndico y Presidenta.
- La Regidora Fabiola solicita que se conduzcan con prudencia a quien utilice el automóvil oficial.

No habiendo otro asunto que tratar, se declara válido todos los acuerdos establecidos en el acta.

Dan fe:



PRESIDENCIA MUNICIPAL
NORIA DE ÁNGELES

Presidenta Municipal



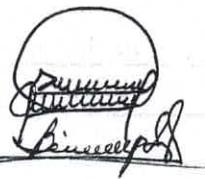
SÍNDICATURA MUNICIPAL
NORIA DE ÁNGELES ZAC.

Síndico Municipal

- Lizbeth Jhovany Saucedo Corpus
Gloria Marías Gaspar
María Elena Ávila Alonso
Fabiola Soto Pérez
Jeron Francisco Rodríguez Guerrero

Gloria D. M.
Soto Pérez

José Pérez Guerrero
Silvano Rojasco et spmca


~~Pérez~~

Juan Carlos ortega castillo Juan Carlos ortega c.
Antonio Vazquez-R. Antonio Vazquez-R. ~~yes~~
Teresa Pasillas González



El que suscribe **ING. LUIS FERNANDO LARA SOTO** en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento de este Municipio de Noria de Ángeles, Zacatecas, en el desempeño de sus funciones.

CERTIFICA

Que los datos que se atestan en la presente copia simple son auténticos digitalizados de su original, por lo tanto se le da legalidad y validación al presente documento.

Firmo y sello para su validez a los quince días del mes de Noviembre del año dos mil diecinueve.



SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

SECRETARIA GENERAL
NORIA DE ANGELES, ZAC

ING. LUIS FERNANDO LARA SOTO

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Luis Fernando Lara Soto", is written over the typed name and above the official title.